## CONVOCATORIA A VEEDURIAS No. -13.01.4165

En cumplimiento del Artículo 66 de la Ley 80 de 1993 se convoca a las personas que estén interesadas en ejercer la veeduría ciudadana y quienes deberán acreditar certificado de inscripción en la Cámara de Comercio o en la Personería Municipal, de acuerdo a lo establecido en la Ley 850/03, para realizar control social en el proceso: , para que se presenten en SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL o averiguar en el punto de atención ciudadana ubicado en el primer piso del Palacio Departamental, Cr 13 No. 19 -17 de Pereira.
TRANSPORTE CON CONDUCTOR PARA QUE EL DESPACHO DEL GOBERNADOR Y LAS SECRETARIADS EFECTUEN SUS ACTIVIDADES Y PARA LA EJECUCION DE LOS DIFERENTES PROYECTOS DE INVERSION

Los interesados pueden consultar documentos que hacen parte del proceso contractual en SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL.

**ELIZABETH DIOSA VASQUEZ**
Secretaria De Despacho
02459253164708-143593-000257284

Fecha de fijación: Cartelera SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL: el día 05/02/2021

Fecha de desfijación: Cartelera SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL: el día 31/12/2021

**Proyectó y Elaboró:**Bibiana Agudelo Salazar / CONTRATISTA